

Universidad Nacional de Salta CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.:387-4255406/336 FAX: 387-4255483 E-mail: **consejo@unsa.edu.ar** Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA RESOLUCIÓN Nº118/2016 - CI

SALTA, 01 de Septiembre de 2016

Expte: 16109/14

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 051/2016-CI se establece el monto anual del Subsidio 2016 a los Proyecto Tipo B por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 a QUIROGA DE ECHAZU, Mirta Adriana DNI Nro. 12712835, Director/a del Proyecto tipo B Nro 2171/0 por la suma de \$8.500 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS)

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 8.500 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución a QUIROGA DE ECHAZU, Mirta Adriana y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 118/ 2016 - CI

Secretaria Técnica Consejo de Investigación - UNSa Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Consejo de Investigación - UNSa